

## **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**

### **TOESCA INFRAESTRUCTURA GV FONDO DE INVERSIÓN**

En Santiago, a 30 de mayo de 2024, a las 13:00 horas, se celebró de forma remota y en primera citación, en las oficinas de calle Magdalena 140, piso 22, comuna de las Condes, una Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Toesca Infraestructura GV Fondo de Inversión** (el "Fondo").

Presidió la asamblea, el señor Juan José León Bustos en su calidad de director de Toesca S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora").

Actuó como secretario, la señora Verónica Montero Purviance, especialmente designada por la Administradora para tales efectos.

Asistió el señor Ariel Carreño Hernández, gerente de operaciones de la Administradora, quién asumió el desarrollo de los temas a tratar.

#### **1.- FORMALIDADES DE CONVOCATORIA**

El señor Carreño informó que la asamblea fue debidamente convocada, en cumplimiento de todas las formalidades previas para su celebración, las que se leyeron para efectos de dejar constancia de las mismas en acta:

**/Uno/** La citación a la asamblea fue acordada en sesión de directorio de la Administradora celebrada con fecha 11 de abril de 2024.

**/Dos/** El aviso de citación se envió por correo electrónico a cada uno de los aportantes, a la dirección registrada en la Administradora, con una enumeración de las materias a tratar en la asamblea.

**/Tres/** El aviso de citación se publicó en la página web de la Administradora, conforme lo señala el reglamento interno del Fondo.

#### **2.- APROBACIÓN DE PODERES**

El señor Carreño señaló que los poderes otorgados por los aportantes a quienes asisten en su representación a la asamblea fueron revisados, encontrándose conformes. En virtud de ello, solicitó se tengan por aprobados si no hubiese objeción.

La asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, acordó tener por aprobados los poderes presentados.

#### **3.- PARTICIPACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA**

El señor Carreño señaló que de conformidad con la lista de asistencia puesta a disposición de los asistentes, y en virtud de los poderes previamente revisados y aprobados, todo ello de acuerdo a la información contenida en el registro de aportantes, dejaba constancia de que concurrieron a esta asamblea los siguientes aportantes, titulares del 99,44% de las cuotas que tiene el Fondo en circulación según se indica a continuación:

<b>Rol Único Tributario</b>	<b>Nombre</b>	<b>Número de cuotas</b>
76.692.949-4	Toesca Infraestructura Fondo de Inversión Representado por Jorge Andrés Vergara Correa	335.000
96.812.960-0	Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A. Representada por Jorge Andrés Vergara Correa	140.000
96.571.890-7	Compañía de Seguros Confuturo S.A. representada por Jorge Andrés Vergara Correa	100.000
99.289.000-2	Metlife Chile Seguros de Vida S.A. representada por Camilo Ignacio Guzmán Caroca	85.000
76.027.142-K	Inversiones Aliá S.A. representada por Karin Alexandra Neumann Valderrama	50.000
	<b>TOTAL</b>	710.000 (99,44%)

El señor Carreño informó que habiéndose cumplido con las formalidades de la convocatoria, y encontrándose presentes o representadas el 99,44% de las cuotas válidamente emitidas, suscritas y pagadas, porcentaje superior al exigido por la ley y por el reglamento interno del Fondo para el quórum de constitución de la asamblea y para la adopción de acuerdos, y considerando que sus titulares tienen inscritas sus cuotas en el registro de aportantes que lleva la Administradora a la medianoche del quinto día hábil anterior a su celebración, declaraba legalmente constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Infraestructura GV Fondo de Inversión, en primera citación.

#### **4.- DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO**

El señor Carreño propuso designar al señor Juan José León Bustos como presidente de la asamblea, considerando su calidad de director de la Administradora, y como secretario, a la señora Verónica Montero Purviance, especialmente designada por la Administradora para estos efectos.

La asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, acordó designar al señor Juan José León Bustos como presidente y a la señora Verónica Montero Purviance como secretario. Ambos agradecieron su designación y asumieron de inmediato sus respectivos cargos.

#### **5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO**

Se dejó constancia de que no asistieron representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

#### **6.- DESIGNACIÓN DE PERSONAS QUE FIRMARÁN EL ACTA**

El señor Carreño señaló que era necesario designar a tres aportantes para la firma del acta, conjuntamente con el presidente y el secretario.

La asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, acordó que el acta que se levante de la presente sesión fuese firmada, a través del sistema DocuSign, por los asistentes señores Jorge Andrés Vergara Correa, Karin Alexandra Neumann Valderrama y Camilo Ignacio Guzmán

Caroca en representación de las cuotas que cada uno de ellos representa, conjuntamente con el presidente y el secretario.

## 7.- MECANISMO DE VOTACIÓN

El señor Carreño propuso que las materias que se sometan a decisión de la asamblea sean votadas a viva voz, sin necesidad de utilizar papeletas, dejando constancia solo de los votos disidentes. Lo anterior, sin perjuicio del derecho de cada partícipe a dejar constancia de su voto mediante correo electrónico enviado a [veronica.montero@toesca.cl](mailto:veronica.montero@toesca.cl) o en el chat de Microsoft Teams.

La asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, aprobó la moción del señor Carreño.

## 8.- TABLA DE LA ASAMBLEA

El señor Carreño informó que de acuerdo a lo establecido en el aviso de citación, la asamblea tiene por objeto someter a la consideración de los señores aportantes, las siguientes materias:

- 1) Modificar el número Dos del Título IX del reglamento interno a fin de prorrogar el plazo de duración del Fondo por un período adicional de 15 meses, esto es, hasta el 30 de septiembre de 2025; o bien prorrogar el plazo de duración del Fondo por aquel otro período que la Asamblea decida acordar.
- 2) Acordar que la prórroga referida en el número (1) anterior quede sujeta a la **condición suspensiva** consistente en que los Aportantes disidentes que se acojan al derecho a retiro establecido en el numeral 2.2. del número Dos del Título X del reglamento interno, no excedan el 0,5% del total de cuotas suscritas y pagadas del Fondo, condición que en todo caso podrá ser renunciada por la Administradora.
- 3) Para el caso de que la Asamblea apruebe la prórroga del plazo de duración del Fondo hasta el 30 de septiembre de 2025 y se cumpla la **condición suspensiva** referida en el número (2) anterior, o bien la Administradora renuncie a la misma, acordar una disminución de capital del Fondo por una cantidad determinable de cuotas, equivalente al total de cuotas suscritas y pagadas del Fondo que, en definitiva, ejerzan su derecho a retiro; lo anterior en cumplimiento con las estipulaciones contenidas en el literal /i/ del numeral 2.2 del número Dos del Título X del reglamento interno.
- 4) Adoptar los acuerdos complementarios que resulten necesarios en función de lo que acuerde la Asamblea.

A continuación, el señor Carreño sometió a consideración de la asamblea cada una de las materias anteriormente referidas en el mismo orden en que fueron incluidas en la citación.

1.- El señor Carreño sometió a consideración de la asamblea prorrogar el plazo de duración del Fondo por un período adicional de 15 meses, esto es, hasta el 30 de septiembre de 2025, o por aquel otro período que acuerde la asamblea, modificando al efecto el número DOS del Título IX del reglamento interno.

Sometida la materia a votación un 88,03% de las cuotas presentes y representadas acordó prorrogar del plazo de duración del Fondo hasta el 30 de septiembre de 2025 y modificar, en consecuencia, el número DOS del Título IX del reglamento interno.

Realizado el recuento de votos, se dejó constancia del siguiente resultado de la votación:

- (i) Compañía de Seguros Confuturo S.A., por la cantidad de 100.000 votos, votó favor de la propuesta de prorrogar el plazo de duración del Fondo.
- (ii) Inversiones Aliá S.A., por la cantidad de 50.000 votos, votó en favor de la propuesta de prorrogar el plazo de duración del Fondo.
- (iii) Metlife Chile Seguros de Vida S.A., por la cantidad de 85.000 votos, votó en contra y rechazó la propuesta de prorrogar el plazo de duración del Fondo.
- (iv) Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A., por la cantidad de 140.000 votos, votó a favor de prorrogar el plazo de duración del Fondo.
- (v) Toesca Infraestructura Fondo de Inversión S.A., por la cantidad de 335.000 votos, votó a favor de prorrogar el plazo de duración del Fondo.

Metlife Chile Seguros de Vida S.A. dejó constancia de que la estructura actual de remuneración del Fondo no está alineada con la situación actual de la inversión, razón por la cual rechazó la propuesta de prorrogar el plazo de duración del Fondo.

2.- El señor Carreño sometió a consideración de la asamblea, acordar que la prórroga del plazo de duración del Fondo quede sujeta a la condición suspensiva consistente en que los aportantes disidentes que se acojan al derecho a retiro establecido en el numeral 2.2 del número Dos del Título X del reglamento interno no excedan el 0,5% del total de cuotas suscritas y pagadas del Fondo, condición que en todo caso podrá ser renunciada por la Administradora.

Sometida la materia a votación, la asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, acordó condicionar la prórroga del plazo de duración del Fondo a que los aportantes disidentes que se acojan al derecho a retiro establecido en el numeral 2.2 del número Dos del Título X del reglamento interno, no excedan el 0,5% del total de cuotas suscritas y pagadas del Fondo, condición que en todo caso podrá ser renunciada por la Administradora.

3.- El señor Carreño sometió a consideración de la asamblea acordar una disminución de capital del Fondo para el caso de que se cumpla la condición suspensiva referida en el número 2.- anterior, o bien la Administradora renuncie a la misma, por una cantidad determinable de cuotas, equivalente al total de cuotas suscritas y pagadas del Fondo que, en definitiva, ejerzan su derecho a retiro.

Sometida la materia a votación, la asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, acordó una disminución de capital del Fondo en los términos propuestos.

4.- Finalmente, el señor Carreño sometió a consideración de la asamblea acordar la adopción de los acuerdos que resulten necesarios en función de lo aprobado en la presente Asamblea.

Sometida la materia a votación, la asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, acordó aprobar los acuerdos que resulten necesarios en función de lo aprobado en la presente Asamblea.

No habiendo consultas ni otros asuntos que tratar, el señor presidente dio por terminada la asamblea, siendo las 13:08 horas.

DocuSigned by:  
*Juan León*  
1A4FAEB3D01E451...

Juan José León Bustos  
Presidente

DocuSigned by:  
*Veronica Montero*  
F13B01A0B005454...

Verónica Montero Purviance  
Secretario

DocuSigned by:  
*Jorge Andres Vergara Correa*  
5F4DBE2ECBE74AD

Jorge Andrés Vergara Correa  
Pp: Compañía de Seguros Confuturo S.A.  
Pp: Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.  
Pp: Toesca Infraestructura Fondo de Inversión

DocuSigned by:  
*Karin Neumann V.*  
3F28BE5B806A4AC...

Karin Alexandra Neumann Valderrama  
Pp: Inversiones Aliá S.A.

DocuSigned by:  
*Camilo Guzmán C.*  
D63BE7626E1440F...

Camilo Ignacio Guzmán Caroca  
Pp: Metlife Chile Seguros de Vida S.A.

### Certificado

Juan José León Bustos y Verónica Montero Purviance, actuando en calidad de presidente y secretario, respectivamente, en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Infraestructura GV Fondo de Inversión, celebrada con fecha 30 de mayo de 2024, certifican que todos los asistentes participaron de forma remota, a través del sistema Microsoft Teams, encontrándose simultánea y permanentemente conectados entre ellos y que todas las votaciones fueron emitidas de viva voz según lo acordado en la propia asamblea.

DocuSigned by:  
*Juan León*  
1A4FAEB3D01E451...

Juan José León Bustos  
Presidente

DocuSigned by:  
*Veronica Montero*  
F13B01A0B005454...

Verónica Montero Purviance  
Secretario